



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

PERIODO DE CONSULTAS

ERTE EN COMUNIDAD DE MADRID, VALENCIA, ALICANTE Y MURCIA

Celebrada en Madrid (Locales de abogados Roca Junyent) reunión de inicio del periodo de consultas para la aplicación de un ERTE por parte de UNIPOST en los centros de Valencia, Murcia, Alicante y Comunidad de Madrid a excepción de San Fernando y Coslada...

Primeramente se constituye el acta de la comisión negociadora del expediente de reducción de jornada para 515 trabajador@s. Se acuerda que la negociación se va a llevar a cabo por Secciones Sindicales formada por 13 miembros durante los 15 días que durará el periodo de negociación. En cuanto a la proporción CGT manifiesta disconformidad con la composición de la mesa negociadora al entender que USO debe quedarse fuera de la negociación (aunque aceptamos que acudan a las reuniones e incluso tengan voz en las mismas, al tener 2 representantes en Murcia, pero no voto) por no tener la representatividad necesaria para llegar a 1 miembro titular (Se incluyen 2 anexos al acta por parte de CGT). CCOO, UGT y USO están de acuerdo en que USO tenga un miembro porque entienden que debe ser la representación a nivel nacional y no solo de los centros afectados.

Estos son los números que CGT obtiene con los representantes de los centros afectados y por lo que entiende que USO no debe tener ningún miembro titular en la mesa de negociación.

	REPRESENTANTES	PORCENTAJE	Nº	MIEMBROS MESA
UGT	20	43,48%	5,65	6
CGT	14	30,43%	3,96	4
CCOO	10	21,74%	2,83	3
USO	2	4,35%	0,57	-

Constituida la comisión negociadora con UGT 5, CGT 4, CCOO 3 y USO 1 la empresa hace entrega de toda la documentación preceptiva entre la que se incluye:

- Listado de trabajador@s de Unipost durante el último año, en el momento actual y afectados por la medida.
- Memoria explicativa de las causas.
- Criterios de afectación.
- Informes económicos.
- Informes Impacto pérdida de Iberdrola.
- Cuentas de los 2014 y 2015 y primer trimestre de 2016.
- Finalización del contrato con Iberdrola

Unipost ha explicado a las Secciones Sindicales en qué consistirá la medida a aplicar:

- ✓ Reducción de jornada de hasta un máximo del 20% tomando como referencia la jornada de trabajo diaria de cada trabajador/a.
- ✓ Reducción de hasta 1 hora y 33 minutos sobre el inicio de la jornada laboral, por lo que se retrasa el inicio de la jornada para l@s trabajador@s afectados.
- ✓ Fecha de aplicación: Desde el 1 de junio de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.
- ✓ L@s trabajador@s con reducción de jornada por Guarda legal también estarán afectados, al mismo tiempo que l@s trabajador@s con contratos 6+2 o jornadas parciales.
- ✓ En este ERTE no estarán afectados los Jefes de zona o Delegaos y tampoco los jefes de reparto o mandos intermedios.

Los centros finalmente afectados serán, todos aquellos que, sobre los que la pérdida de Iberdrola ha supuesto una bajada de más de un 15% de Iberdrola en cuanto a población, ya que Vicálvaro, Atocha y Pantoja tan solo han tenido un 10% de bajada pero se ven arrastrados por los porcentajes del resto de centros de Madrid capital: TOTAL 515 TRABAJADOR@S AFECTADO@S.

- Atocha (Madrid)
- Santa Valentina (Madrid)
- Carabanchel (Madrid)
- Avenida de Córdoba (Madrid)
- Pantoja (Madrid)
- Vicálvaro (Madrid)
- Alcalá de Henares (Madrid)
- Móstoles (Madrid)
- Alcorcón (Madrid)
- Fuenlabrada (Madrid)
- Leganés (Madrid)
- Getafe (Madrid)
- Alicante
- Murcia
- Burjassot (Valencia)
- José Aguilar (Valencia)

La empresa dice que pese a que hay 4 ciudades que también sobre pasan una bajada del 15% no puede aplicarles la medida por diversos motivos. Guadalajara y Castellón, porque ya se han producido los reajustes necesarios en plantilla, Soria por el número tan reducido de emplead@s que tiene y Logroño porque se ha obtenido un contrato con el Ayuntamiento en estas fechas.

CGT solicita que se aumente la bolsa de horas sindicales para estos 15 días a tod@s l@s componentes de la comisión negociadora para poder estudiar y pedir asesoramiento legal y jurídico de toda la documentación aportada por la empresa, para que la negociación se puede desarrollar con total normalidad y la empresa lo rechaza (Suponemos que no querrán que podamos examinar al máximo la documentación).

Se cierra calendario de reuniones para los próximos, 4 (Sanfer), 10 (Roca) y 12 (Sanfer) de mayo para seguir con el periodo de consultas.

Por parte de CGT creemos que esta medida no tiene sentido alguno y, obviamente, no firmará nada que atenten contra los derechos de l@s trabajador@s de UNIPOST. ¿Y los demás....?